



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-2024-00081-00.

Previo a continuar con el trámite de la demanda, proceda la actora aportar certificado catastral vigencia año 2024 conforme lo dispone el numeral 3, artículo 26 del CGP. Esto en el término de cinco días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Guevara Garrillo', written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA GARRILLO

Juez

(2024-081 – 1 folio-)